



Resolución Digital CDFHyCS N° 141 / 2025

VISTO:

La Resolución Digital Consejo Superior N° 39/2025 y la Ordenanza CS N° 180, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se convocó a elecciones de representantes de los claustros Alumnos, Docentes, Nodocentes y Graduados para renovar su representación en los cuerpos colegiados de la Universidad (Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales), estableciendo como fecha para el Acto Electoral correspondiente el día 10 de septiembre de 2025.

Que en la mencionada Resolución se insta a las Facultades y Delegaciones Zonales de la Universidad a designar y notificar formalmente a los integrantes de sus respectivas Juntas Electorales.

Que la Ordenanza CS N° 180 establece el Régimen Electoral de la Universidad y estipula que la Junta Electoral de Facultad debe ser designada por Consejo Directivo.

Que la mencionada Ordenanza, en su artículo 5.2 establece que para ser miembro de un órgano electoral se requiere: a. Integrar la comunidad universitaria y estar incluido en el padrón del claustro al cual representa; b. No hallarse ejerciendo funciones directivas ni integrando Cuerpos Colegiados en toda la Universidad; c. Los integrantes de una Junta Electoral, no podrán serlo de otra en un mismo proceso electoral; d. Los miembros de las Juntas Electorales, Presidentes de Mesa y toda otra autoridad electoral, no podrán integrar, patrocinar ni representar listas de candidatos en la Universidad.

Que los docentes, estudiantes y nodocentes propuestos para integrar la Junta Electoral de la Facultad cumplen con los requisitos para ser miembros del órgano electoral.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 26 y 27 de mayo, ppos.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a las siguientes personas, quienes han expresado su conformidad:

Claustro Docente:

Titular: Lic. Anna Svoboda, DNI 13.564.919

Suplente: Lic. Romina Alejandra Sotelo, DNI 32.397.711

Claustro Nodocentes:

Titular: Mariela Espinoza, DNI 26.617.122

Suplente: Sandra Villarroel, DNI 20.843.272

Claustro Alumnos:

Titular: Matías Martínez, DNI 43.480.826

Suplente: Brisa Analy Álvarez, DNI 43.080.150

Delegado Junta Electoral sede Trelew:

Titular: Raúl René Piñero, DNI 18.454.263

Suplente: Roxana Elizabeth Bahamondes, DNI 23.401.692



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Delegada Junta Electoral sede Puerto Madryn:

Titular: Marcela Paola Hernández, DNI 32.086.501

Delegada Junta Electoral sede Esquel:

Titular: Débora Soledad Caneo, DNI 34.663.856

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o.

n.m.m.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones